



## Calendario de Presentación y Defensa del Trabajo Fin de Grado Curso 2024-2025

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ENERO-FEBRERO 2025

Fechas de Depósito: desde las 00:00 del día 28 de enero a las 23:59 horas del 31 de enero de 2025

**LA SOLICITUD SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UVA.**

Seguir indicaciones del procedimiento (colgado en la página de la Facultad, apartado TFG) para registrar los Trabajos Fin de Grado a través de la Sede Electrónica.

Documentación necesaria:

- **Solicitud de Defensa y Evaluación del TFG** (Artículo 10.3. del Reglamento). Permiso del estudiante para que una copia de los TFG aprobados sea incorporada en formato electrónico al repositorio documental UVADoc con acceso abierto, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor/a (Artículo 16. del Reglamento).
- **Memoria del TFG en formato electrónico** (Artículo 10.3. del Reglamento)
- **V.B. del tutor/a** (Artículo 10.4. del Reglamento).
- **Declaración de autoría y originalidad** (Artículo 2.1. del Reglamento).

**Envío de TFG a los Tribunales:** se realizará directamente desde la **Sede Electrónica** a los miembros de la comisión evaluadora a partir del día de registro.

#### **Defensa pública y evaluación del TFG: del 4 al 7 de febrero del 2025**

- La defensa del TFG será realizada por el/la estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante 10 minutos.
- A continuación, el/la estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
- Finalmente, la Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación final a puerta cerrada.
- **Criterios de Evaluación:** 1. Presentación y estructura, 2. Claridad y pertinencia de los contenidos, 3. Originalidad y carácter innovador, 4. Integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, 5. Carácter reflexivo y argumentación interna, 6. Manejo de bibliografía especializada, 7. Calidad de la exposición, y, en su caso, 8. Defensa del trabajo. (Artículo 12 del Reglamento).

#### **Documento de valoración**

La Comisión Evaluadora redactará y firmará electrónicamente el correspondiente documento de valoración en el que se hará constar el resultado de la evaluación y la fecha para la revisión de la calificación. El/la Presidente/a hará pública la nota a través de sigma.

#### **Cierre de actas del TFG: 7 febrero 2025**

Las calificaciones otorgadas por cada Comisión Evaluadora serán trasladadas a sigma por el/la Presidente/a de la comisión evaluadora, quien cerrará el acta tras la revisión de la calificación si fuera necesaria. El acta será firmada por el/la Presidente/a de la mencionada Comisión (Artículo 13.4 del Reglamento).